

FORMULA DENUNCIA PENAL

SR. FISCAL FEDERAL:

LUCIANO FRANCISCO COMPAÑY, DNI N° 26.848.039: con domicilio real en Alberdi 165 de la ciudad de Tres Isletas - Chaco, con el patrocinio letrado del Dr. Gustavo Ariel Revolero MP. T°100 F°513, CUIT 20-28955539-1, correo electrónico grevolero@gmail.com, ante V.F., comparezco y respetuosamente digo:

I)- OBJETO: Que vengo por este acto, en mi carácter de profesor titular por concurso de la carrera de medicina de la Universidad Nacional del Chaco Austral, de profesión Psicólogo, a interponer formal denuncia de conformidad al art. 236 del Código Procesal Penal Federal, en concordancia con Art. 174 CPPN, contra el Sr. Rector de la Uncaus Germán Eduardo Oestmann, DNI N° 30.399.854, y contra el Sr. Bolaño José Miguel (director de la carrera de medicina Uncaus), por los delitos penados y reprimidos en los Arts. 149 ter, inc. “b” y 248 del Código Penal de la Nación.

II)- HECHOS: Que a fines del mes de julio del corriente año, en ocasión de encontrarse en curso campaña electoral para renovación del Consejo Superior de la Uncaus, el Rector de la Universidad Nacional del Chaco Austral, Germán Oestmann, en un encuentro que tuvimos por el pasillo del primer piso de la Universidad, me habría solicitado acompañamiento e integración de su lista llamada “Por la Uncaus que soñamos” indicándome que concurriera a la oficina del Dr. Bolaño quien me explicaría con más detalles que pasos seguir y que propuestas transmitir a mis compañeros de trabajo con el fin de conseguir el apoyo a la lista. El día siguiente, al entrevistarme con el Sr. Bolaño como consecuencia del pedido de Oestmann, le manifesté al Director de la carrera de Medicina, **que actualmente me encontraba con licencia por salud** y que en esa oportunidad no tenía pensado participar en la campaña electoral 2025 para ninguna lista, ya que venía cursando un inconveniente familiar, y que este requería mi total atención y dedicación por lo que me era conveniente no involucrarme en ningún acto o procedimiento de la política universitaria en esa circunstancia, a lo que me contestó que no era lo que el Sr. Rector le había manifestado a él y que a Oestmann no le gustaría saber mi respuesta a su pedido, retirándome en esa ocasión de su despacho.

Días después, 8 de agosto aproximadamente, al encontrarme en inmediaciones de la clínica (**Ume**) en el sector de turnos, el Sr. Bolaño me contacta nuevamente diciéndome que Germán necesita saber que decidí respecto de su pedido y que me esperaba en su oficina para hablar del tema, a lo que respondí que terminaba allí y subía a verlo.

Después de saludarnos con el rector me manifiesta que el Director de la carrera (Bolaños), le había dicho que yo le pedí un tiempo para pensar lo que me habían propuesto, es decir, respecto de acompañar su lista o no; a lo que contesté, que en realidad en la oportunidad de hablar de ese tema con Bolaño, le comente que no pensaba participar en ninguna lista ni involucrarme en esos temas en esta ocasión, por

unos problemas familiares y de salud que venia atravesando, pero que lo iba acompañar con mi voto.

En ese momento, Germán me dice, que sería bueno que lo piense bien, porque quedaba poco tiempo, y que si lo acompañaba iba tener algunas ventajas y consideraría el proyecto que presenté en el año 2023 (refiriéndose a un proyecto institucional al que me referiré mas adelante). A lo que contesté que seria bueno, pero por ahora yo estaba en otra cosa.

Luego, al despedirme, vuelve a insistirme que queda poco para presentación de listas y que no le gustaría ver mi nombre en otra lista, ni tampoco ver que los otros hablen del proyecto “ese” y que tenga en cuenta que podíamos quedarnos sin trabajo mi señora y yo.

Es relevante destacar que ante sus palabras con tono amenazante, le dije que mi Sra. Analía Almirón no tiene nada que ver en el tema, y que en todo caso es una decisión mía; a lo que responde que vamos estar en contacto y que cualquier cosa el Dr. Bolaño me va llamar.

(Respecto del “Proyecto” del 2023, al que se refiere, en resumen se trata de un proyecto institucional orientado a consolidar la presencia territorial de la universidad incluyendo la participación de las tres etnias Qom, Moqoit y Wichí), proyecto que lo había presentado dentro de mi función en el año 2023 que involucra al camión sanitario para asistencia, y el cual fue motivo de persecuciones posteriores hacia mi persona y compañeros, incluso obligando a bajarme de la lista que en principio participé en el año 2023 y pedidos de renuncias a compañeros, tal como la Dra. Manrresa y otros).

Es de mi conocimiento que desde aquel momento, por parte del Médico Bolaño, se generó un clima de amedrentamiento y persecución a varios de mis compañeros, algunos médicos y médicas que trabajan en **Ume** y con los que compartimos y nos relacionamos laboralmente, sufriendo hostigamientos y restricciones laborales, exclusión de actividades académicas, desautorizaciones de proyectos y tareas, presiones para que renuncien a participar en listas internas de la universidad, o desalojados de cargos por razones similares.

La amenaza por parte de Oestmann de dejarme sin trabajo sino lo acompañaba, escaló, a tal punto que en fecha 7 de octubre (después de las elecciones de la universidad), recibo una carta documento (**que adjunto a la presente denuncia**), donde me notifican el inicio de un sumario bajo Resolución de Rector N° **407/2025 R**, que tramita por Expte **01-2025-03331**. Acto totalmente arbitrario y dirigido a cumplir con su amenaza de dejarnos sin trabajo en la Universidad, y más teniendo en cuenta que me encuentro bajo licencia médica desde hace un tiempo, y del cual tienen conocimiento tanto el Sr. Oestmann, como el Sr. Bolaño.

Por ese motivo me acerqué a la Universidad para tratar ese tema con el Sr. Oestmann y al negarme su atención, me dirigí hacia el Director de la Carrera, para recordarle que yo estaba en uso de licencia, tal como le había manifestado en la reunión en la que me solicitaron apoyo para las elecciones de Consejeros; a lo que me contestó que él no estaba al tanto de nada y que no tenía conocimiento de algún inicio de sumario en mi contra, por lo que en buenos términos le pedí que dijera a Germán, que esa no es forma de tratar a las personas que trabajan allí, y que si es necesario renunciaría con tal de que no persigan a mi Sra. Analía (madre de mi hija), a lo que contesta que se lo comunicaría al rector cuando lo viera.

Es oportuno aclarar, que esa manifestación mía fue impulsiva y afectada por la impotencia que sentí ante el trato brindado, en primer lugar por Oestmann, al no querer recibirme en su despacho, y en segundo lugar por el trato despectivo y desinteresado del Dr. Bolaño ante mi situación.

En ese corolario de situaciones, siguiendo con los actos de amedrentamientos tendientes a cumplir con las amenazas proferidas por el Sr. Germán Oestmann hacia mi persona; al día siguiente, 8 de octubre, recibo un mensaje del Sr. Bolaño que expresa textualmente:

Bolaño: - *Buen día (09:34)*

Yo: - Buenas doc (09:40)

Bolaño: - *Necesito que presentes tu renuncia por mesa de entrada o a mi correo josebol@uncaus.edu.ar (09:46)*

Bolaño: - *Analía sigue en su cargo, ella respondió a los correos y cumple con sus funciones docentes (09:46)*

Bolaño: - *La Dra Manresa renunció, tengo buenas referencias de ella (09:47)*

Bolaño: - *Por supuesto que te puedes acercar a tus compañeros, la universidad es de puertas abiertas (09:48)*

Yo: - Ok doc. Mañana presento la renuncia por mesa de entrada..Me gustaría si es posible le podrían dar unas horas mas a Analía se los agradecería. Y si si necesitan algo a su disposición. Me es muy difícil tomar esta decisión pero creo que cumplí un ciclo. Un abrazo (09:52).

Claramente mis respuestas hacia el Director de la Carrera fueron con el fin de que no lo persigan laboralmente ni amedrenten a Analía (madre de mi hija), tal como me había manifestado el Sr. Oestmann en ocasión de la reunión en la que no pude complacer su pedido.

El día siguiente, es decir, 9 de Octubre, recibo otro mensaje del Sr. Bolaño José Miguel, donde textualmente dice:

Bolaño: - *Buen día (12:09)*

Bolaño: - *No recibí la renuncia (12:09)*

Bolaño: - *Necesito saber si hoy lo hacés (12:24)*

Bolaño: - *Gracias (12:24)*

Bolaño: - *“remarca el texto enviado el día anterior y agrega” A ese correo (12:24)*

Bolaño: - *Espero (14:00)*

Al no haber respuesta alguna de mi parte ante sus pretensiones, al día siguiente, es decir 10 de octubre de 2025. El Sr. Bolaño, al notar que no presentaba mi renuncia, tal como me sugirió por mensajes, y tal vez por comentarios de que yo iniciaría acciones legales por los aprietes que venía recibiendo, éste señor decide enviarme otro mensaje de texto SIN NINGUNA RELACION Y CONGRUENCIA con los anteriores, quizás intentando descontextualizar su coacción a que renuncie, y en el cual escribe:

Bolaño: - *Buen día (09:56)*

Bolaño: - *Mañana es la audiencia de conciliación sino presentas la renuncia que dijiste ibas a presentar (09:58)*

(Adjunto las correspondientes capturas de pantalla a esta presentación como prueba).

Claramente no existe ni existió audiencia de conciliación alguna, tampoco razones ó trámite válido para que existiera dicha audiencia, sino que fue un mensaje destinado a intentar desvirtuar lo evidente, es decir sus mensajes coaccionándome a que renunciara en contra de mi voluntad, para impedir que éstos afectaran a la madre de mi hija en su cargo de profesora.

Este comportamiento del Rector con la clara participación del Director de la Carrera de Medicina afectó no solo mi trabajo y estabilidad profesional, sino también la integridad y tranquilidad de mi familia.

También considero oportuno poner en conocimiento del Sr. Fiscal Federal, que la serie de actos amenazantes, coactivos, de amedrentamientos y hostigamientos que vienen sufriendo con anterioridad muchos compañeros de trabajo del sector salud de la Universidad, que afectan directamente a la integridad profesional y emocional de los trabajadores de la Salud en Ume, fueron puesto a conocimiento del Sr. Vicerrector García Solá, quien en ningún momento contestó dichos reclamos, provocando una sensación de soledad y desamparo ante los actos arbitrarios y abusivos del Rector.

III)- COMPETENCIA: Que V.F. resulta competente para entender en las presentes actuaciones habida cuenta que los hechos tuvieron lugar en una Universidad Nacional, llevado a cabo por funcionarios públicos abusando en razón de su cargo y contra un empleado de la Universidad. En este sentido la doctrina y jurisprudencia tienen dicho que los delitos contra la administración pública llevados a cabo por funcionarios públicos del Estado Nacional, comúnmente afectan su correcto desenvolvimiento. Al respecto, la ley establece que corresponde al juez federal intervenir en las causas en que se investigan hechos que corrompan el buen servicio de sus empleados.

Es decir, las conductas del Sr Oestmann y del Sr. Bolaño, quienes obraron en sintonía a los efectos de provocar un resultado dañoso al denunciante, y que fueran descriptas ut supra encuadrarían en Amenazas, Coacción, estado vulnerable que afecta al Sr. Compañy, (*quien incluso manifiesta posibilidad de renunciar a cambio de que el Rector no cumpla su palabra de dejar sin trabajo a la madre de su hija*), Abuso de

Autoridad y Violación a los Deberes de los Funcionarios Públicos de manera deliberada, en pleno ejercicio de las funciones dentro de una Institución perteneciente al Estado Nacional, en el caso concreto, la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS).

IV)- NORMA LEGAL APLICABLE: En relación a los fundamentos expuestos, puede afirmarse que las conductas de Germán Eduardo Oestmann y Bolaño José Miguel, abarcan los delitos previstos en los arts. 149 bis última parte y 149 ter inc. 2 apart “b”) “Amenazas y Coacciones” en concurso real (art. 55) con el delito de “Abuso de autoridad y Violación de los deberes de Funcionario Público” Art. 248 y concordantes, todos del Código Penal.

V)- Por todo lo expuesto, al Señor Fiscal, SOLICITO:

- 1- Se tenga por promovida formal denuncia penal contra Germán Eduardo Oestmann (Rector) y Bolaño José Miguel (Director de la Carrera de Medicina en Uncaus), en orden al delito y calificación legal descripta en el presente.
- 2- Se tomen las medidas necesarias tendientes a garantizar el buen funcionamiento de las áreas de salud y docencia a cargo de los empleados de la universidad que venimos padeciendo Amenazas, Hostigamientos, Amedrentamientos que impiden nuestra tranquilidad y estabilidad laboral.

PROVEER DE CONFORMIDAD
HARA JUSTICIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', on a light-colored background.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gustavo A. Revolero', over a circular official stamp. The stamp contains the text: 'GUSTAVO A. REVOLERO', 'F. O. A. D. O.', 'Uncaus 6209 - 2do. Piso 9174', and 'Tel. 11 100.17 913'.